

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80680

Origen: Cámara Representantes - Capeche González, Cayetano; Millor Cocco, Pablo

Análisis: Artículo 1- Prorróguese por 180 días el plazo para el pago de los intereses provisorios establecidos en el artículo 28 del Decreto 83/986, de 18 de febrero de 1986.

Título: COMERCIANTE, INDUSTRIAL, PRESTADOR SERVICIOS Y PRODUCTOR RURAL DEUDAS. REFINANCIACION. INTERESES PROVISORIOS. PAGO. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-05-1986	CRR	1167/1986	COMERCIANTE, INDUSTRIAL, PRESTADOR SERVICIOS Y PRODUCTOR RURAL DEUDAS. REFINANCIACION. INTERESES PROVISORIOS. PAGO. PRORROGA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1167/1986

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-05-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:12	Diario Nro.1876
11-06-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.1881
13-05-1987	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.1934

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1167/1986	10218/0	